



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

DECRETO Nº: 2023/221

Fecha: 20/10/2023

Nº Expediente: 2023/308

Asunto: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 15_2023: GENERACIÓN DE CRÉDITOS PAEM 2023 4ª FASE PROYECTOS GASTO CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Referente a: APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 15_2023: GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESO PAEM 2023 4ª FASE PROYECTOS DE GASTO CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Visto que la Diputación Provincial de Málaga, mediante Decreto número 2023/5927, de fecha 24 de agosto de 2024, se adoptó el acuerdo, relativo a la aprobación inicial del Plan de Asistencia Económica Municipal, PAEM 2023, 4.ª fase, el cual fue publicado en el BOP núm. 164 de 28 del lunes 28 de agosto de 2023, consistente en la dotación económica y distribución de transferencias incondicionadas de fondos, para la financiación de actividades propias de los ayuntamientos, en virtud del cual se concede al Ayuntamiento de Alpendeire la cantidad de 100.000,00 euros.

Visto que en el apartado h) de dicho acuerdo “se ordena la inmediata transferencia de los fondos asignados a los beneficiarios una vez se produzca la aprobación definitiva del plan en atención a los términos establecidos en los apartados c) y e) anteriores”, y visto que el Ayuntamiento de Alpendeire ha recibido el ingreso material de los 100.000,00 euros el día 05/10/2023, por lo que se entiende que se ha producido la aprobación definitiva.

Vista la necesidad de consignar crédito para atender diversos gastos cuya ejecución no puede demorarse hasta el año siguiente, y que necesitan generarse dichos créditos para la nivelación del presupuesto de 2023 y de 2024.

Considerando que al tratarse de ingresos que se otorgan sin una finalidad preestablecida, el Ayuntamiento puede destinarlo a nivelar sus estados presupuestarios.

Visto el informe de Secretaría-Intervención.

De conformidad con lo anterior, teniendo en cuenta lo dispuesto por los artículos 181 del RD legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas locales, 43 del RD 500/90 de 20 de abril, Reglamento Presupuestario, y la Base 15 de Ejecución del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Alpendeire, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la Modificación Presupuestaria 15/2023 consistente en una Generación de Créditos, por importe de 41.072,31 €, quedando modificado el Presupuesto en la forma que sigue:

APLICACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS			
APLICACIÓN	CONCEPTO	Proyecto	IMPORTE
920-21301	ALARMAS	2023/3/AYTO/5	1.316,52 €
920-22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	2023/3/AYTO/6	2.000,00 €
1621-223	TRANSPORTE DE CONTENEDORES	2023/3/AYTO/7	4.924,92 €
920-22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2023/3/AYTO/8	5.082,00 €
920-22622	SUSCRIPCIÓN BASE DE DATOS	2023/3/AYTO/9	1.124,57 €
161-22799	ANÁLISIS AGUA POTABLE	2023/3/AYTO/10	3.221,02 €
920-22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2023/3/AYTO/11	12.099,96 €
341-22799	SERVICIOS DEPORTIVOS INVIERNO	2023/3/AYTO/12	5.000,00 €

Hash: 5a3c6c6569f3f14bed399e8d43fa8e74alb758e0c789b4df15f755b6024f275660f30f144c949ca503deaad191a66280785a04f6243be2605c49d2f2b1dfda81 | P.Á.G. 1 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: b93b40cff00b9bd5951e41e4952765ba1517094a034324443108012fb5ac4169c7eb2b5e581cc9d962239e2e1263b31d011e3696be37bea520c3ba7d2f9a24



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARÍA DOLORES BULLÓN AYALA

NIF/CIF

****999**

FECHA Y HORA

20/10/2023 14:02:42 CET

CÓDIGO CSV

2111061b3f5b32e5d31a8e77cd289ab579ebc979

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alpendeire>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA INTERVENTORA) (****228**)

20/10/2023 14:12:20 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

33328e5289e20691932f49187eeae062e1090ba4



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

920-22718	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS. SERVICIOS OPERARIO	2023/3/AYTO/14	6.303,32 €
TOTAL FONDOS INCONDICIONADOS PAEM 4ª FASE CON PROYECTOS DE GASTOS			41.072,31 €

APLICACIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS		
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
46100	PAEM 2023 4ª FASE PROYECTOS DE GASTOS CORRIENTES	41.072,31 €
IMPORTE TOTAL		41.072,31 €

Dicha generación de créditos se financia con el ingreso recibido el 05/10/2023 correspondiente al Plan de Asistencia Económica Municipal, PAEM 2023, 4ª fase, cuyo compromiso de aportación fue adoptado mediante Decreto de la Diputación de Málaga, número 2023/5927, de fecha 24 de agosto de 2024, el cual fue publicado en el BOP núm. 164 de 28 del lunes 28 de agosto de 2023.

Se crean asimismo, los proyectos de gasto codificados en la tabla, dándoseles tratamiento de gastos con financiación afectada, en tanto que se trata de gastos concretos que van a ser objeto de un seguimiento y control individualizados.

Tras la presente modificación presupuestaria, quedará como recurso disponible para una futura generación de créditos, el importe restante hasta los 100.000,00 euros recibidos, es decir, 58.927,69 euros.

Segundo.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

A fecha de firma electrónica.
La Alcaldesa-Presidenta.

Hash: 5a3dc6569f3f14bed399e8d43fa8e74alb758e0c789b4df15f755b6024f275660f30f144c949ca503deaaad191d66280785a04f6243be2605c49d2b1fdr81 | PÁG. 2 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: b93b40cff00b9bd5951e41e4952765ba1517094a034324443108012fb5ac4169c7eb2b5e581cc9d962239eae263b31d011e3696be37bea520c3ba7d219a24



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARÍA DOLORES BULLÓN AYALA

NIF/CIF

****999**

FECHA Y HORA

20/10/2023 14:02:42 CET

CÓDIGO CSV

2111061b3f5b32e5d31a8e77cd289ab579ebc979

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alpendeire>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA INTERVENTORA) (****228**)

20/10/2023 14:12:20 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

33328e5289e20691932f49187eeae062e1090ba4



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

33328e5289e20691932f49187eeae062e1090ba4

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alpendeire>

Hash del documento: b93b40cff00b9bd5951e41e4952765ba1517094a4034324443108012fb5ac4169c7eb2b3e581cc9fd962239e2ef263b31d011e3696be37bea520c3ba7d2f9a24

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290141_2023_0000000000000000000017938478

Órgano: L01290141

Fecha de captura: 20/10/2023 14:03:28

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

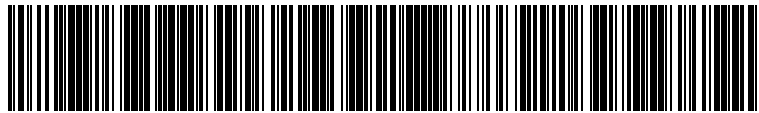
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 33328e5289e20691932f49187eeae062e1090ba4

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf